Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 092

Fecha: 30 de julio de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2018-00275	Reparación Directa	Luis Eduardo Madera Chamorro y otros	Nación – Rama Judicial	29/07/2019	Auto	Principal	Se declara la indebida acumulación de pretensiones. Se inadmite la demanda

Se publica hoy 30 de julio de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PEREZ
Secretaria